

DECLARACIÓN N° 15/2020

VISTO:

Que este año el emprendimiento familiar comercial denominado La Yema de Oro de nuestra ciudad cumple su 40º Aniversario de trayectoria.

Y CONSIDERANDO:

Que Gerarda Macelli de Leiva, junto a su esposo Dionisio e hijos llegaron a Las Varillas hace cuarenta años, cuando el 9 de julio de 1980 abrieron las puertas de la fábrica de pastas "La Yema de Oro". Una empresa familiar que por su seriedad y calidad de productos perduró todos estos años y que proyecta seguir creciendo ya que continúan al frente sus hijas, a quienes según reconoce Gerarda les transmitió los secretos de familia italiana, que fueron pasando de generación en generación, para la elaboración de todo tipo de pastas.

Que Gerarda de nacionalidad italiana, vino a nuestro país con sus padres de niña, por lo tanto mantuvo una fuerte tradición que fue sembrando en su gran familia. Uno de sus hermanos Miguel Maselli tiene una fábrica de pasta en Bell Ville y por ese motivo la familia Leiva se inició en el mismo rubro, buscando una localidad donde instalarse y que por sugerencia de Nelson Rossi de Imprenta Rossi (amigo de Miguel) fue quien los impulsó a venir a Las Varillas, donde por esa época no había fábricas de pastas. Consiguieron casa, local y así iniciaron este emprendimiento.

Si bien los comienzos no fueron fáciles, gracias al trabajo, sacrificio y perseverancia la empresa familiar fue cosechando sus frutos, destacándose el éxito de la calidad de sus productos el cual mantienen hasta la actualidad.

LA YEMA DE ORO, no sólo es conocida en nuestra ciudad sino también sino también en toda la zona y otras provincias.

Actualmente están a cargo de la fábrica Mónica como una de las fundadoras y Carolina nacida aquí en Las Varillas, quienes agradecen a la comunidad por todos estos años, apostando a esta ciudad que dio sus frutos y que después de 40 años, abuelos, padres e hijos siguen adquiriendo sus productos.

Que resulta necesario desde este Concejo reconocer a los ciudadanos varillenses que desde su lugar apuestan al crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad, más aún cuando desde sus emprendimientos se fomentan los valores y tradiciones de nuestras raíces identitarias.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal a la trayectoria por el 40º aniversario de la fábrica de pastas “La Yema de Oro”.-

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas